



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007111-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000290 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006809, PE/006836, PE/006862, PE/006863, PE/006990, PE/007061, PE/007104, PE/007111, PE/007113 a PE/007124, PE/007145 a PE/007152, PE/007154 a PE/007160, PE/007163 a PE/007166, PE/007168 a PE/007195, PE/007198 a PE/007218, PE/007220, PE/007221, PE/007223 a PE/007239, PE/007241 a PE/007243, PE/007245 a PE/007333, PE/007336, PE/007337 y PE/007340 a PE/007356, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007111 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000290.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL /000290 que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 10 de diciembre de 2019, a través de la que se instaba la adopción de medidas para la cobertura de plazas vacantes de personal administrativo en las oficinas de Salamanca, pongo en su conocimiento que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural intenta la cobertura de puestos vacantes, no solamente en el Servicio Territorial de Salamanca, sino en todas los Servicios Periféricos. A efectos de llevar a cabo la cobertura de puestos de trabajo esta Consejería tramita y autoriza las comisiones de servicio que se solicitan, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente. Asimismo solicita a las Direcciones Generales de Función Pública y de Presupuestos y Estadística, autorización para la cobertura de puestos vacantes con personal interino cuando lo estima oportuno.



Por último pongo en su conocimiento que a lo largo del año presente se está promoviendo la celebración de distintos procesos selectivos.

Valladolid, 30 de junio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,  
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.